

FEDERACIÓN ANDALUZA DE BILLAR

NORMAS DE COMPETICION 2025 en adelante

I. NORMAS GENERALES

ARTÍCULO 1.- APLICACIONES DE LAS NORMAS.

1.- Las presentes Normas de Competición completan, junto con las reglas de juego y las de arbitraje, las normas deportivas de la F.A.B. en la modalidad de carambolas. La F.A.B. publicará las presentes Normas de Competición en la página web de la Federación Andaluza www.fab.es para que estén a disposición de aquellos jugadores/equipos que lo soliciten. Asimismo, se recomienda que los clubes tengan una copia impresa en las instalaciones del club para la consulta de aquellos jugadores/equipos que lo soliciten.

2.- Son aplicables a todos los campeonatos y pruebas oficiales de la F.A.B., las cuales son:

- a) La Liga andaluza de tres bandas por equipos,
- b) La Copa de Andalucía de tres bandas por equipos,
- c) El circuito individual andaluz de tres bandas,
- d) El Campeonato de Andalucía de selecciones provinciales,
- e) Los Campeonatos individuales en todas las modalidades,
- f) Los Campeonatos provinciales
- g) Torneo Solidario
- h) El Master de Andalucía
- i) Cualquier otra competición que organice, patrocine o auspicie la F.A.B.

Se reconocen además como oficiales las de ámbito nacional e internacional organizadas por los organismos pertinentes. No tendrán carácter oficial, pero sí podrán ser auspiciadas, las pruebas privadas con relevancia organizadas dentro del territorio andaluz y que sean solicitadas a la F.A.B.

ARTÍCULO 2.- CALENDARIO.

1.- La Dirección Deportiva de la F.A.B., con la debida antelación, confecciona el calendario deportivo de la temporada, teniendo en cuenta el calendario nacional, internacional y demás circunstancias que concurran.

2.- Para las pruebas de Liga se reservarán los sábados a partir de las 16:00. El resto de las competiciones se jugarán en semanas completas, teniendo prevista siempre la final para el domingo, salvo fuerza mayor (presencia de autoridades, TV, disponibilidad del local, etc.)

3.- En las competiciones individuales, los Directores Deportivos ordenarán el inicio de las partidas en los horarios marcados, aunque haya encuentros de la ronda anterior que se estén disputando.

4.- En caso de coincidencia de partidos de Liga Nacional y Andaluza, éstos últimos se jugarán el domingo inmediatamente posterior, a las 11:00 horas de la mañana, salvo que ambos equipos acuerden disputarlos a otra hora de ese mismo día.

5.- Los partidos no se pueden disputar en fechas diferentes a las señaladas en el calendario de la F.A.B., salvo por razones de fuerza mayor y previa autorización de la F.A.B. En todo caso, se procurará siempre adelantar el encuentro.

6.- No obstante, y siempre que ambos equipos se pongan de acuerdo, podrán disputarlos en otras fechas, pero siempre antes de la próxima jornada de competición. En las dos últimas jornadas no se autorizará aplazamiento alguno (aprobado en Asamblea de 2025).

7.- La prueba denominada Campeonato de Andalucía Absoluto 3 B se programará antes del 15 de abril de cada año para facilitar así la confección de la Selección Autonómica.

ARTÍCULO 3.- UNIFORMIDAD.

1.- Todo jugador que participe en una prueba oficial andaluza estará obligado a equiparse con la uniformidad siguiente:

- a) Zapatos, cinturón y calcetines negros, pantalones largos lisos de cualquier color (se excluye ropa vaquera y ropa deportiva tipo chándal, así como utilizar chaleco y/o pajarita). En el supuesto de jugadores de un equipo no puede haber variaciones de tonos de colores entre ellos.
- b) Polo, sin bolsillos, de uno o varios colores admitiéndose variabilidad de diseño (líneas, ribetes, patrones geométricos u otros diseños) en cualquier parte de dicha prenda, siempre bajo la consideración de que dichos diseños no incluyan mensajes que contengan, inciten o promuevan ningún tipo de mensaje de índole político, ideológico, sexual, racista, de discriminación por género, humorístico y/o discriminatorio de acuerdo con la legislación española vigente. También es posible insertar publicidad en el polo en cualquier parte del mismo siempre que se respeten los espacios habilitados para el escudo de los clubes, federaciones nacionales o territoriales en cada caso, así como el espacio reservado para los organizadores del campeonato y sus patrocinadores. El polo deberá llevarse por dentro del pantalón y sólo si lleva elástico podrá llevarse por fuera.
- c) Escudo del Club. Podrá ser escudo sustitutivo o añadido al anterior el de la F.A.B., si le corresponde. Serán jugadores con potestad de optar por el escudo de la F.A.B. aquellos que hubieran logrado un título de Campeón de Andalucía de carácter individual, o bien hubiesen representado oficialmente a Andalucía en una prueba nacional o internacional.
- d) Todo lo reflejado sobre la uniformidad será de igual aplicación para la participación femenina, con la salvedad de que éstas podrán utilizar, indistintamente, el pantalón o la falda-pantalón.
- e) En los Campeonatos de Andalucía y pruebas andaluzas, antes de iniciar la competición, los jugadores tienen la obligación de pasar un control de vestuario ante el director Deportivo de la prueba o ante persona en que éste delegue, siendo inapelables las decisiones e indicaciones del Director de la prueba.

- f) La presente normativa sobre uniformidad será de igual aplicación para la competición por equipos, de forma que todos los componentes de este deberán ir equipados por igual, no pudiendo ser utilizado en este caso el escudo de la F.A.B.

2.- En incumplimiento de la norma anterior faculta al Director Deportivo de la prueba a impedir la participación del jugador/equipo infractor

3.- En cuanto a la publicidad en la indumentaria del jugador, se regula lo siguiente:

- a) Los jugadores tienen el derecho a lucir publicidad de su patrocinador en una superficie máxima de 140 cm², admitiéndose hasta tres publicidades distintas, en tanto no se supere la superficie indicada.
- b) La manga derecha (izquierda para los jugadores zurdos) queda reservada para la inserción de publicidad del patrocinador del campeonato, derecho que le corresponderá al organizador de este. No obstante, si dicha publicidad contraviniera directamente a la que luciera el jugador, únicamente se lucirá la del jugador.
- c) En los casos en que el jugador esté representando al Equipo Andaluz, o bien se esté utilizando el equipamiento oficial de la F.A.B. (si es que este derecho le asiste al jugador), sólo podrá llevar la publicidad determinada por la F.A.B., admitiéndose la publicidad propia del jugador (sólo en Competiciones Andaluzas), sobre el brazo derecho (el izquierdo, si es zurdo), sobre una cuadrícula de 50 cm² y dejando siempre espacio para una superficie similar bajo la misma para colocar la posible publicidad del organizador.

ARTÍCULO 4.- PROMEDIOS Y RÉCORDS

1.- La F.A.B. sólo reconocerá los records obtenidos en pruebas oficiales, sean provinciales, autonómicas, nacionales o internacionales.

2.- Los records, tanto de promedio como de serie mayor, se le adjudican al jugador que los realice antes, entendiéndose como “antes” a la jornada o ronda más temprana y en la entrada más baja, independientemente de la hora y el día. En caso de empate, se tendrá en cuenta la hora y el día.

ARTÍCULO 5.- LOCAL, BILLARES, ACCESORIOS

1.- El local donde se celebre una prueba oficial deberá estar decorado de la mejor manera posible.

2.- La zona donde se sientan los jugadores deberá estar lo más alejada posible del público.

3.- Se paralizará cualquier actividad ajena al campeonato.

4.- El material será el homologado.

5.- Los marcadores estarán en lugares perfectamente visibles por jugadores y público.

6.- Un rastrillo, taco largo o alargador estará a disposición de los jugadores.

7.- El suelo que rodea los billares no será resbaladizo.

8.- Los jugadores dispondrán de una mesita para depositar sus efectos.

9.- La limpieza de las bolas se hará sólo con agua y jabón neutro.

10.- Durante el transcurso de las competiciones oficiales, los jugadores participantes están obligados a respetar las normas internas del club o asociación donde se estén celebrando. Asimismo, los organizadores estarán obligados a permitir el acceso gratuito como público a toda aquella persona que lo desee, siempre que cumpla lo anterior.

11.- Todo Equipo que participe en cualquiera de las 3 categorías de la Liga Andaluza, está obligado a poner paños y bolas nuevos en los primeros 15 días del inicio oficial de la competición.

En el caso de incumplimiento, el equipo visitante deberá hacerlo constar en el Acta del encuentro y la F.A.B. aplicará las siguientes sanciones:

1ª vez: pérdida del partido.

2ª vez: pérdida del partido + 4 puntos.

En caso de nueva infracción, se dará traslado al Comité de Competición.

Salvedades a la aplicación de estas sanciones:

- Que el equipo vaya a participar, en Liga nacional. Se le autoriza a que mantenga los paños y bolas viejas hasta su participación en la misma.
- Que el equipo vaya a organizar una prueba de ranking andaluz. Se le autoriza a que mantenga los paños y bolas viejas hasta la organización de esta.

ARTÍCULO 6.- DIRECCIÓN DE LA PRUEBA

1.- La F.A.B., o Coordinador Provincial (CP) en su caso, designará al Director Deportivo (DD) de cada prueba o campeonato atendiendo, en primera instancia, la propuesta del Club organizador, y procurando que recaiga sobre persona competente. Tal cargo será compatible con cualquier otro que desempeñe e, igualmente, podrá participar en la mencionada prueba.

2.- El DD deberá exponer en lugar visible los resultados que se vayan produciendo a lo largo de la competición, a la mayor brevedad posible. Asimismo, si la FAB habilita un archivo online para tal fin, el D.D. tendrá que mantenerlo actualizado con los resultados de cada ronda.

3.- Elevará a la F.A.B. un informe posterior de resultados e incidencias producidas en la prueba.

4.- Confeccionará, firmará y custodiará las actas. El acta es el documento que la comisión deportiva o la disciplinaria de la F.A.B. tendrá en cuenta a la hora de valorar las incidencias y dictar las resoluciones, sin perjuicio de las alegaciones y pruebas que se puedan aportar con posterioridad.

5.- Anunciará en el Club y, si es posible, en los medios de comunicación, la fecha y hora del encuentro.

6.- Designará a los árbitros, así como el personal auxiliar.

7.- Comprobará que las alineaciones, uniformidad y material de juego son los correctos y reglamentarios.

8.- En las competiciones de liga por equipos deberá enviar el acta, debida y correctamente cumplimentada, en los documentos oficiales, sin tachaduras y perfectamente legible, a la F.A.B. al finalizar el encuentro, así como entregar una copia a cada capitán. El resultado del encuentro debe comunicarlo, vía correo electrónico a deportivo@fab.es y a actas@fab.es antes de las 22 horas del sábado y antes de las 20 horas del domingo si el encuentro se disputa el domingo y, en caso de no hacerlo, supondrá la pérdida del encuentro para el equipo local por 0-8, no contabilizando las carambolas y entradas para ninguno de los dos equipos.

9.- Los directores deportivos de los diferentes Clubes y Pruebas Oficiales deberán velar por el exacto cumplimiento de todos los apartados y artículos, con el fin de que la competición transcurra dentro de los cauces de legalidad y prestigio que debe presidir la misma.

10.- El director deportivo se acredita como la autoridad federativa de la competición que se desarrolle en ese momento, pudiendo adoptar las medidas que estime oportunas, sin perjuicio de que, posteriormente, siempre y cuando se haya hecho constar en acta, los equipos implicados soliciten el derecho de revisión de la/s decisión/es adoptada/s ante los Organismos Federativos competentes.

11.- En las pruebas de ranking andaluz, el Director Deportivo tiene la obligación de cumplimentar los Recibís de los jugadores con derecho a premio y a mandar a la F.A.B. toda la documentación en un plazo máximo de 5 días. De no hacerlo así, podrá quedar inhabilitado para la Dirección Deportiva de otras pruebas.

12.- Hasta tanto no obren en poder de la FAB, debidamente cumplimentados y firmados, los “Recibí” de dicha prueba, no se abonarán los premios correspondientes a la misma. Aquellos jugadores que no lo firmen in situ, perderán su derecho a percibir los citados premios.

13.- La demora injustificada de la remisión de los “Recibí” y demás documentación por parte del club organizador, podrá constituir motivo de sanción y/o no adjudicación de dichas pruebas en Temporadas venideras.

ARTÍCULO 7.- CLASIFICACIONES

1.- En función del tipo de competición, por liga, grupos o eliminatoria y según sea individual o por equipos, la clasificación de estos se atenderá a los siguientes criterios:

a.- Pruebas individuales:

1.- Pruebas eliminatoria directa

- Los jugadores ganadores se clasificarán para la siguiente ronda.
- Los jugadores eliminados dentro de cada ronda irán pasando a integrar la clasificación de la prueba en un orden de mayor a menor en función del promedio obtenido en dicha ronda; para ello, se tendrán en cuenta las series mayores. No obstante, aquellos jugadores que habiendo perdido su partido hubieran alcanzado la distancia establecida, irán por delante en la clasificación, aunque hubiesen registrado un peor promedio.

2.- Pruebas por grupos

- Más puntos de Mach
- Más puntos parciales
- Mejor promedio general
- Mejor promedio particular entre empatados

b.- Pruebas por equipos

1.- Pruebas eliminatoria directa.

- Los equipos ganadores se clasificarán para la siguiente ronda con los mismos criterios de ordenación que el de los equipos eliminados según los textos epigrafiados debajo.
- Los equipos eliminados dentro de cada ronda pasarán a integrar la clasificación de la prueba en un orden de mayor a menor en función de los puntos de Match y los parciales obtenidos por el equipo.
- En caso de persistir el empate, se tendrá en cuenta el promedio obtenido en la última ronda disputada.
- En caso de seguir persistiendo el empate se tendrá en cuenta la clasificación inicial de la prueba

2.- Pruebas por grupos

Los equipos dentro de cada grupo se ordenarán en base a

- Puntos de Mach
- Puntos parciales
- Mejor promedio general
- Mejor promedio particular entre empatados

Una vez obtenida la clasificación de cada grupo, los equipos que hayan obtenido la misma clasificación se ordenarán en base a:

- Puntos de Mach
- Puntos parciales
- Mejor promedio general

Si, excepcionalmente, uno de los grupos de la competición estuviera compuesto por un número distinto de equipos que el resto, la ordenación entre grupos sería por:

- Mejor promedio general
- Más puntos de Mach
- Más puntos parciales
- Mayor nº de carambolas (valor absoluto)

Nota.- Para considerar que un grupo NO tiene el mismo número de componentes que el resto, no se computará la incomparecencia de alguno de los equipos.

ARTÍCULO 8.- EL PARTIDO

1.- Los partidos se disputan a la distancia de 40 carambolas o 50 entradas, sin perjuicio de alguna excepción que se contemple en alguna prueba específica.

2.- Las normas de la partida se establecen en las reglas de juego.

3.- Cada jugador dispondrá de cinco minutos de toma de contacto con el material, previo al inicio de la partida.

4.- Los dos jugadores realizarán el arrime a banda reglamentario, decidiendo el que más arrime quién sale. Éste lo hará con bola blanca y se considerará como jugador 1 , siendo el otro el 2. No se permitirá, y por tanto será considerado falta, el tiro por doblete.

5.- Se concederá un descanso de cinco minutos en la mitad de partida.

Cuando la partida sea a distancia de carambolas, se considera mitad cuando uno de los dos jugadores logre la mitad de la distancia (sin detener el transcurso de la serie y si es la bola blanca, el jugador con amarilla no tira), o bien cuando, no alcanzadas éstas, se llegue a la mitad de las entradas.

6.- En aquellos partidos en que se agota el número de entradas el jugador que cierra entrada deberá jugar contrasalida.

7.- En aquellos partidos donde el jugador 1 alcanza la distancia de carambolas, el jugador que cierra entrada deberá jugar la contrasalida. Se exceptúa si el partido es por el sistema de sets donde se considerará ganador el primero que alcance la distancia, sin límite de entradas.

8.- Cada partido otorga 2 puntos parciales al jugador ganador, 1 punto en caso de empate y 0 puntos en caso de perder.

9.- En caso de empate a la distancia reglamentaria, en aquellas pruebas donde haya que decidir un ganador, se procederá a un desempate que consistirá en UNA entrada más, sin límite de carambolas, iniciando el desempate el jugador nº 1 y cerrando el nº 2 con la contrasalida. En caso de persistir el empate, se realizarán salidas consecutivas hasta decidir el ganador.

10.- (Aprobado en A.G.O. 22 julio de 2023) En aquellos partidos que se disputen con reloj de control de tiempo no se considerará falta del jugador si éste agota el tiempo mientras disponga de tiempo extra concedido. Lógicamente, cometerá falta si agota el tiempo y ya no dispone de tiempo extra. El árbitro informará al jugador del tiempo que ha consumido una vez haya ejecutado la jugada.

11.- (Aprobado en A.G.O. 22 julio de 2023). Dado que la totalidad de los clubes de División de Honor y Primera División cuentan con los equipos adecuados para la retransmisión de los partidos y por lo tanto con la posibilidad de visionar hacia atrás las jugadas que se desarrollan durante los partidos, se propone el uso de dicha tecnología para la posible corrección de las decisiones tomadas en un partido mediante el visionado de esas imágenes ((jugadas dudosas, errores arbitrales, olvidos de anotación, etc.), facilitando así la labor arbitral y garantizando la objetividad y fair-play de los partidos disputados.

La aplicación de esta medida sería similar a la de los tiempos extra, que se viene usando actualmente, o sea la posibilidad de su uso por cada jugador si anteriormente no hubiese el jugador realizado una con resultado contrario al interesado por el mismo. Además, también sería de consulta ilimitada por el árbitro del partido, si así lo estima oportuno, para su consulta personal.

ARTÍCULO 9.- EL EQUIPO

1.- En las competencias por equipos, cada uno de éstos participa en cada encuentro con cuatro jugadores, numerados del 1 al 4. Uno de ellos ostentará el cargo de capitán.

2.- El encuentro consta de cuatro partidos, enfrentándose en cada uno de ellos los jugadores con igual numeración.

3.- Si hay habilitados dos billares empezarán jugando los números 4 y 3 y, a continuación, los números 2 y 1. Si alguno de estos dos últimos jugadores (el 2 ó el 1) no hiciera acto de presencia, se consideraría alineación indebida.

4.- Si hay habilitados cuatro billares y los equipos están de acuerdo, podrán disputarse los cuatro encuentros simultáneamente.

5.- Al final se contabilizará el total de puntos parciales de cada equipo, otorgándose 2 puntos de Match al equipo que más puntos parciales alcance, 1 punto de Match en caso de empate y 0 puntos de Match al equipo que obtenga menos puntos parciales.

6.-Será requisito mínimo que el equipo se presente, al menos, con dos jugadores. En tal caso, éstos jugarían como números 1 y 2. Si sólo se presentaran 3, jugarían como números 1 , 2 y 3. Se considerará como perdido el encuentro del jugador no compareciente.

7.- En los encuentros de fase de ascensos/descensos o en las eliminatorias directas de equipos como Copa y Selecciones Autonómicas, se le otorgan 20 carambolas al otro equipo por cada encuentro en que no haya comparecido un jugador. Estas carambolas sólo se tendrán en cuenta a efectos de desempate y no se registrarán dentro del promedio general.

8.- Cada capitán dará las alineaciones de sus respectivos equipos al Director Deportivo del Club local, con anterioridad al inicio del encuentro. Dicha alineación no podrá ser ya modificada, salvo causa de fuerza mayor y siempre a criterio del Director Deportivo.

ARTÍCULO 10.- ALINEACIÓN INDEBIDA DE UN EQUIPO

1.- Un equipo incurrirá en alineación indebida cuando:

- a) Se incumplan los artículos 9.3 ó 9.8,
- b) Por alteración del orden de jugadores con respecto a la relación que, en su día, fue presentada a la F.A.B.
- c) Por la inclusión de algún jugador no autorizado por la F.A.B.
- d) Por superar el máximo de partidos previstos en el Artículo 11.4

2.- La alineación indebida será sancionada con la pérdida del partido por 8-0 y carta de amonestación pública. Los resultados técnicos no se consolidarán

3.- En caso de reiteración en actuaciones de alineación indebida por un equipo, una vez recibida notificación de la Dirección Deportiva de la FAB, se dará traslado al Comité de Competición.

ARTÍCULO 11.- ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES EN UN EQUIPO

1.- Las bajas y altas de jugadores en un equipo deberán ser solicitadas a la F.A.B. Una vez aprobadas por ésta, el jugador pasará a integrar el orden de fuerza de ese equipo en último lugar.

2.- Se podrá solicitar el alta de un jugador en un equipo siempre y cuando se verifique:

- a) Que en el equipo en que vaya a causar baja no quede menos del mínimo autorizado (6 jugadores).
- b) Que el jugador no haya disputado encuentros en otros equipos en la Temporada.

3.- (Aprobado en AGO 2024) No obstante a lo anterior, se permite que un jugador pueda cambiar de equipo o de Club una vez y sólo una en el mes de diciembre con la única condición contemplada en el artículo 11.1.2 a) que no permite que el número de jugadores en un equipo sea inferior a 6.

Sólo en diciembre, se permite que un nuevo jugador se inscriba en cualquier número del orden de fuerza. En cualquier otro momento sólo se podrá inscribir en el último lugar del orden de fuerza.

4.- Se permite a cualquier jugador que figure en un equipo filial que pueda competir con el equipo principal de su club. El total de partidos disputados entre los dos equipos no podrá exceder del total de partidos previstos en la categoría en que se hubiese inscrito inicialmente. No se computarán los partidos de fase de ascenso, descenso o play-off. Se considera equipo principal aquel que compita en una categoría superior. Si un club tuviera dos equipos en una misma categoría, no podrá haber intercambio de jugadores entre ellos, salvo lo previsto en el Art. 11.3 de las presentes Normas de Competición. En el caso de un equipo que tuviese DOS filiales en la misma categoría inferior, el orden de estos para jugar con el equipo de categoría superior vendrá determinado por el número asignado a cada equipo filial.

5.- Las altas de jugadores serán efectivas a los DIEZ días de la solicitud a la F.A.B., la cual las hará llegar a todos los clubes a la mayor brevedad posible.

6.

ARTÍCULO 12.- ADJUDICACIÓN DE SEDES

1.- Salvo las ligas de tres bandas por equipos que se disputan en las sedes de los clubes participantes, el resto de las pruebas se celebran en sedes específicas.

2.- Estas pruebas se adjudican a cada Club siempre y cuando éste lo solicite en las fechas legales. A tal fin, la F.A.B. abrirá un plazo previo a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.

Tendrán preferencia aquellos que no lo hayan organizado con anterioridad y atendiendo siempre a criterios como infraestructura (4, 3 y 2 billares), mejor dotación tecnológica, mejor proyecto de organización, mejor situación geográfica y al que venga aportando mayor número de participantes. Se procurará, en todo caso, que sea itinerante.

3.- El mismo requisito de solicitud se requiere para la adjudicación de pruebas del circuito de tres bandas individual. La Asamblea General decidirá el número de pruebas que se disputarán en la misma temporada. En la Asamblea de julio de 2023, se aprobó la posibilidad de organización de un ranking en dos sedes para reducir el número de días de competición para minimizar los gastos de desplazamiento y alojamiento de los jugadores inscritos, haciendo un desarrollo de la competición por calles predefinidas en dos sedes hasta la ronda de 16avos (inclusive) y octavos, cuartos y semifinales por clasificación de la ronda anterior en la sede principal y con la semifinal y final el domingo por la mañana también en la sede principal. El desarrollo en 2 sedes se detalla en el Artículo 30. La aprobación de esta propuesta implica la eliminación de la anterior restricción relativa a la organización de un ranking en dos sedes próximas (menos de 35 km), que se estableció cuando no había un desarrollo del ranking por calles.

4.- Las sedes para la Fase Final de la Copa de Andalucía de tres bandas por equipos, Campeonato de Selecciones provinciales y otras se atienen al artículo 12.2.

5.- Todo club que solicite la realización de cualquier prueba oficial de ámbito andaluz tiene la obligación de asumir lo contemplado en el Art. 15 respecto a los arbitrajes.

ARTÍCULO 13.- CONVOCATORIA DE PRUEBAS

1.- Todas las pruebas indicadas en los artículos 12.2, 12.3 y 12.4 deberán ser convocadas por la F.A.B. con suficiente antelación y deberán contener las siguientes disposiciones circunstanciales:

- a) Título de la prueba,
- b) Fecha de celebración,
- c) Domicilio de la/s sede/s,
- d) Instrumentos de juego: billares, bolas, bandas, paños y fecha del cambio.
- e) Mecanismo de la prueba,
- f) Premios y trofeos,
- g) Indemnización a jugadores,
- h) Forma de inscripción,

- i) Derechos de inscripción,
- j) Fecha de cierre de inscripción,
- k) Director deportivo, teléfono de contacto,
- l) Alojamientos recomendados,
- m) Indicación de qué jugadores deberán estar presentes en los actos de apertura y clausura,
- n) Uniformidad.
- o) Normas específicas como sistema de arbitraje, etc.

ARTÍCULO 14.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES.

1.- Los Clubes deben estar registrados como Asociaciones Deportivas en el Registro de Asociaciones deportivas de la Dirección General de Deportes de la Junta de Andalucía, o que estén en trámites de constituirse y reconocidos antes del 31 de diciembre de cada Temporada.

2.- Los Clubes deberán abonar la cuota anual que la Asamblea General establezca por temporada.

3.- Los jugadores deberán abonar la cuota anual de la licencia federativa.

4.- Igualmente, para participar, sea por equipo o individual, deberán abonar la cuota de inscripción a las diferentes pruebas.

5.- Enviarán a la F.A.B. (o delegado federativo) la relación de equipos y jugadores en los plazos previstos.

6.- En todos los casos, deberán estar al día de cuantas deudas tengan adquiridas con la F.A.B. de temporadas anteriores y no estar sancionados.

ARTÍCULO 15.- ARBITRAJES

1.- En la Liga Andaluza, los arbitrajes son responsabilidad del equipo considerado como local.

2.- En la Copa de Andalucía son responsabilidad del club organizador. Para ello, la F.A.B. indemnizará al mismo económicamente, en la medida de sus posibilidades.

3.- En otras pruebas oficiales de la F.A.B. (sub 17 , 21 , 25 , Libre, Banda, selecciones provinciales, etc.) serán los clubes organizadores de las mismas los responsables de los arbitrajes y la F.A.B. los indemnizará económicamente, en la medida de sus posibilidades.

4.- Todos los clubes que quieran acceder a las subvenciones de la FAB deberán tener como mínimo 2 árbitros o monitores con licencia federativa en vigor, 4 árbitros o monitores si inscribe 2 o más equipos. En clubes con menos de 8 miembros se estudiará esta limitación.

5.- A partir de la temporada 2017-18 , en todas las pruebas de Ranking Andaluz, los partidos de semifinales y final serán arbitrados por colegiados nacionales con licencia en vigor.

ARTÍCULO 16.- INCOMPARECENCIAS Y ABANDONOS.

1.- (Aprobado en julio 2022) Cuando un equipo, sin causa que lo justifique, no se presenta o abandona un campeonato, se considerara como perdido por 8-0. **Será sancionado con la pérdida de la subvención económica de la FAB que pudiera corresponderle en relación a la competición, pérdida de los puntos correspondientes a una victoria en la competición, una carta de amonestación pública y en caso de reiteración, el Director Deportivo de la FAB podrá acordar la expulsión y pérdida de categoría en la competición para la siguiente temporada; caso de ser en la categoría inferior en la competición, podrá acordar la imposibilidad de competir en la siguiente temporada.**

La siguiente infracción será sancionada con la pérdida de 4 puntos. En caso de nueva infracción, se dará traslado al Comité de Competición.

2.- Como consecuencia del punto anterior, los jugadores o equipos contrarios no consolidarán resultados técnicos de sus partidos contra el causante de abandono.

3.- Excepcionalmente, en el caso de abandono individual de un jugador en el transcurso de un partido por equipos, supondrá la pérdida de ese partido 0-2, contabilizándose el resto de los partidos del equipo

No obstante, si la retirada de la prueba estuviera debidamente justificada ante la Dirección Deportiva, los resultados obtenidos con anterioridad serán considerados válidos para el causante a los efectos clasificatorios.

4.- En cada partido se concederá una tolerancia de 20 minutos sobre el horario anunciado para el inicio de su partido; transcurrido este tiempo, el jugador no presentado será eliminado de la prueba salvo que, antes de finalizar los partidos correspondientes a su turno de juego, compareciese y justificase que su ausencia obedeció a motivos de fuerza mayor y no imputables a él. La interpretación de dichos motivos corresponde, única y exclusivamente, al Director Deportivo de la prueba y, de ser aceptados, el partido habrá de jugarse. El rival de este jugador no estará obligado a permanecer en la sala, pero deberá indicar al Director Deportivo de la prueba dónde estará por si es necesario ser requerido, no suponiendo su alejamiento más de cinco minutos de desplazamiento. El incumplimiento de esta norma, por parte del jugador que ha comparecido, supone la pérdida del encuentro.

5.- En caso de incomparecencia en cualquier fase de grupos de 3 jugadores/equipos, éstos deberán jugar entre ellos a doble partido.

6.- Potestad disciplinaria:

- Corresponde a los árbitros durante el desarrollo del juego, con arreglo a lo previsto en las normas deportivas.
- Consistirá en el levantamiento de las actas y, en su caso, en la adopción de las medidas previstas en las presentes normas deportivas
- Las actas reglamentariamente suscritas por los árbitros o directores deportivos de los clubes (caso de competición por equipos), constituirán medio de prueba necesario de las infracciones a las reglas de juego y gozarán de presunción de veracidad, sin perjuicio de los demás medios de prueba que puedan aportar los interesados.

7.- El Director Deportivo de la Federación Andaluza de Billar se constituye en Juez Único de Competición, siendo sus decisiones inapelables en el ámbito deportivo, de ejecución inmediata y siendo recurribles antes el Comité de Competición en el plazo de 1 mes a partir de la notificación de la resolución deportiva.

ARTÍCULO 17.- APERTURA Y CLAUSURA DE CAMPEONATO

1.- Antes de iniciarse las primeras partidas de una prueba, o bien en el momento que la organización o la F.A.B. lo estime conveniente, se procederá al acto de apertura de un Campeonato.

2.- Tomará la palabra, en primer lugar, el presidente del Club organizador o persona que lo represente y después pasará al turno a la Autoridad o Autoridades presentes en el acto.

3.- Por último, el Presidente de la F.A.B. o persona que lo represente, proclamará la inauguración del Campeonato en los siguientes términos:

La Federación Andaluza de Billar ha confiado al Club....., la organización de/l..... prueba que va a iniciarse en este salón dentro de breves momentos y cuyo desarrollo tendrá una continuidad, de acuerdo con la convocatoria de la prueba, hasta el próximo día..... en que tendrá lugar su partido final.

Debemos recordar que en el último Campeonato de.....que se celebró en la temporada..... bajo la organización del Club.....quedó vencedor el jugador/equipo.....

En nombre de la Federación Andaluza de Billar, tengo el honor de declarar abierto el Campeonato.....

4.- Seguidamente sonará el himno de Andalucía.

5.- El Director Deportivo procederá, seguidamente, a la presentación de los jugadores anunciando, a continuación, los partidos con los que se inicia el Campeonato, así como los árbitros y azafatos/as.

6.- Tras el último partido, el Presidente de la F.A.B. o persona que lo represente, procederá a proclamar a los ganadores en los siguientes términos:

En nombre de la Federación Andaluza de Billar, proclamo tercer clasificado al jugador/equipo..... Así mismo, proclamo subcampeón al jugador/equipo..... y, por último, proclamo Campeón de al jugador/equipo,

7.- Seguidamente, se procederá a la entrega de trofeos por parte de las Autoridades presentes, de acuerdo a los criterios de la Organización.

8.- Para cerrar el acto, tomarán la palabra, según el siguiente orden de protocolo: Club organizador, Autoridades.

9.- Por último, interviene el Presidente de la F.A.B. o persona que lo represente, quien procederá a cerrar el acto en los siguientes términos:

En nombre de la Federación Andaluza de Billar, tengo el honor de declarar clausurado el Campeonato.....

10.- Finalmente sonará el himno de Andalucía.

11.- En todas las manifestaciones de la F.A.B., la máxima representación correrá a cargo del Presidente de la misma, o persona en quien delegue y, en su ausencia, del Presidente del Club organizador, o persona que lo represente.

12.- En todas las pruebas que conlleven Acto de Clausura y entrega de Premios y Trofeos, será obligatoria la presencia de los 2 finalistas en el mismo. El incumplimiento de esta norma supone la pérdida de los derechos económicos y deportivos que la prueba tenga estipulada, al margen de otras medidas disciplinarias. No obstante, podrá justificarse esta incomparecencia a criterio de la Dirección Deportiva, de acuerdo con la organización y la representación de la F.A.B.

II. LIGA ANDALUZA DE BILLAR A TRES BANDAS POR EQUIPOS

ARTÍCULO 18.- COMPOSICIÓN DE LA LIGA ANDALUZA

1.- La Liga la integran tres categorías: División de Honor, Primera División y Segunda División. La División de Honor estará compuesta por OCHO equipos a partir de la temporada 2024-25 y la Primera División estará compuesta por 16 equipos divididos en 2 zonas: Oriental y Occidental a partir de la temporada 2022-23.

2.- La Segunda División se estructurará según el número de equipos inscritos, y la Dirección Deportiva de la FAB establecerá el sistema de competición adecuado para que se disputen un número de partidos similar al de Honor y Primera

3.- Un equipo que deje de participar durante una temporada en la Liga Andaluza, bien por decisión propia, por descalificación o por sanción federativa, tendrá que comenzar en Segunda División cuando desee de nuevo participar, excepto que el Comité de Competición determine otra cosa.

ARTÍCULO 19.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA LIGA ANDALUZA

1.- Además de los requisitos de los artículos 5 y 14 de las Normas Generales, los siguientes:

- a) Estar integrado cada equipo por un mínimo de seis jugadores numerados por orden.
- b) Disponer, al menos, de dos billares de gran Match reglamentarios.
- c) Solicitar su participación a la F.A.B. en la fecha prevista, acompañando el resguardo de los ingresos pertinentes.

2.- Los equipos que no cumplan el requisito b) y deseen participar, deberán disputar todos sus encuentros siempre a domicilio hasta que disponga de una sede y se verifique, por parte de la Dirección Deportiva de la F.A.B., el cumplimiento del apartado b).

3.- (Aprobado 2022 y ratificado 2023) Para la temporada 23/24 y sucesivas se propone que el control de tiempo sea obligatorio en División de Honor, siendo el club anfitrión el

responsable de la implantación de esta medida. En caso de que un club no disponga de control de tiempo, no podrá participar en División de Honor.

4.- (Aprobado AGO julio 2023) Para la temporada 23/24 y sucesivas se propone que el control de tiempo sea opcional en Primera y Segunda, siendo el club anfitrión el que decide si se disputan las partidas con control de tiempo o no.

ARTÍCULO 20.- ASCENSOS Y DESCENSOS EN LA LIGA ANDALUZA (Modificado para su aplicación a partir de la temporada 2025-2026)

DIVISIÓN DE HONOR:

1. La liga estará compuesta por **8 equipos**.
2. Descenderán los **dos últimos clasificados** de la liga regular.

PRIMERA DIVISIÓN:

1. Ascienden a División de Honor los **primeros clasificados de cada grupo**.
2. Descienden a Segunda División los **dos últimos clasificados de cada grupo** (un total de cuatro).
3. Los primeros clasificados de cada grupo disputarán un encuentro final en sede neutral para determinar el campeón de la categoría.
4. Si un equipo con derecho al ascenso renunciara o tuviera alguna incompatibilidad reglamentaria, su plaza será ofrecida al siguiente clasificado de su mismo grupo, siempre que cumpla los requisitos para ascender.

SEGUNDA DIVISIÓN:

1. Si existen **dos grupos**, ascienden a Primera División los **dos primeros clasificados de cada grupo**, adjudicándose a la correspondiente División Oriental u Occidental.
2. Si hay **más de dos grupos**, los dos primeros clasificados de cada grupo disputarán una fase final para:
 - Determinar el campeón de la categoría.
 - Asignar los **cuatro equipos que ascienden a Primera División**.
3. En caso de renuncia o incompatibilidad reglamentaria de algún equipo con derecho al ascenso, las plazas vacantes se cubrirán por estricto orden de clasificación final en Segunda División, considerando todos los grupos, hasta completar las plazas de ascenso establecidas.

REGLAS GENERALES PARA ASCENSOS Y DESCENSOS:

1. En Segunda División, dado que el número y composición de los grupos puede variar según los equipos inscritos, el sistema de competición se definirá al inicio de cada temporada.
2. Un equipo descendido **no podrá mantener su categoría** aunque se produjeran vacantes en la división superior, salvo que obtenga un nuevo ascenso deportivo.
 - a. **Excepción:** Si un equipo de un club desciende y, simultáneamente, otro equipo del mismo club asciende a esa categoría, el club mantendrá un equipo en dicha división la temporada siguiente.
3. Si dos equipos del mismo club coincidieran en una misma categoría (salvo Segunda División), el de categoría inferior **deberá descender**.
4. La reordenación geográfica de los grupos se definirá al finalizar cada temporada, considerando los ascensos, descensos y las distancias entre clubes.

RESTRICCIÓN SOBRE LICENCIAS EXTERNAS (vigente desde la temporada 2025-2026):

1. No podrá participar en ninguna fase final, play-off por el título, ni encuentros de ascenso o descenso **ningún jugador cuya licencia nacional haya sido tramitada por otra federación autonómica si no ha disputado al menos 7 partidos de liga con el equipo en cuestión**.
 - Esta norma busca preservar la competitividad y evitar refuerzos puntuales en fases decisivas.

ARTÍCULO 21.- PARTICIPACIÓN EN LA LIGA NACIONAL

No aplica porque la participación en liga nacional de equipos andaluces se rige por las normas de la R.F.E.B.

ARTÍCULO 22.- CUADROS DE ENFRENTAMIENTOS EN LA LIGA ANDALUZA

1.- A partir de la temporada 2024-25, la División de Honor se jugará con 8 equipos y Primera División (2 zonas de 8) se establece en 14, más un partido en Primera con los 2 primeros clasificados de cada zona para determinar el Campeón y Subcampeón de la División. En Segunda División dependerá del sistema de competición que se establezca, en función del número de equipos inscritos.

2.- El cuadro de enfrentamientos en formato liga todos contra todos los grupos de Primera y Segunda División, según número de participantes:

- para 5-6 equipos

Jornada 1 y 6		Jornada 2 y 7		Jornada 3 y 8		Jornada 4 y 9		Jornada 5 y 10	
1	2	4	1	2	4	3	1	4	5
3	4	5	3	1	5	5	2	2	3
5	6	2	6	6	3	4	6	6	1

- para 7-8 equipos

Jornada 1 y 8		Jornada 2 y 9		Jornada 3 y 10		Jornada 4 y 11		Jornada 5 y 12		Jornada 6 y 13		Jornada 7 y 14	
1	2	4	1	1	6	5	3	1	5	3	1	6	7
3	4	6	3	2	4	7	1	4	6	5	2	2	3
5	6	7	5	3	7	6	2	2	7	7	4	4	5
7	8	2	8	8	5	4	8	8	3	6	8	8	1

- Para 9-10 equipos

Jornad 1 y 10		Jornad 2 y 11		Jornad 3 y 12		Jornad 4 y 13		Jornada 5 y 14		Jornad 6 y 15		Jornada 7 y 16		Jornada 8 y 17		Jornad 9 y 18	
1	2	3	1	1	5	7	1	1	9	10	1	1	8	6	1	1	4
3	4	2	5	7	3	5	9	10	7	9	8	6	10	8	4	2	6
5	6	4	7	9	2	3	10	8	5	7	6	4	9	10	2	3	8
7	8	6	9	10	4	2	8	6	3	5	4	2	7	9	3	5	10
9	10	8	10	8	6	6	4	4	2	2	3	3	5	5	7	7	9

El cuadro de enfrentamientos de División de Honor lo establecerá el Director Deportivo de la FAB para compatibilizarlo con la Liga Nacional, siempre que se pueda, con el espíritu de favorecer a los equipos participantes.

7.- Las posibles peticiones de aplazamientos de partidos quedan reguladas por el Artículo 2, puntos 4, 5 y 6

8.- El equipo visitante tiene derecho, entre las 12:00 y las 13:00 horas del día señalado para el encuentro, a entrenar sobre el material donde se hayan de celebrar los partidos, exceptuando las bolas oficiales. Este extremo deberá ser comunicado con anterioridad al equipo local. En caso de jugarse el domingo, el entrenamiento se podrá efectuar entre las 10:00 y las 11:00.

9.- En caso de no poder ejercitarse el anterior derecho por motivo de no disponibilidad del local u otra causa justificada, se procederá al entrenamiento media hora antes del inicio de las partidas.

III. COPA DE ANDALUCÍA DE TRES BANDAS POR EQUIPOS

ARTÍCULO 23.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN LA COPA DE ANDALUCÍA (Aprobado 2025)

1. Aparte de los establecidos en el artículo 14, los clubes deberán cumplir los siguientes requisitos para participar en la Copa de Andalucía:
 - a) Tener, al menos, el mismo número de equipos inscritos en la Liga Andaluza de Billar en la temporada en curso.
 - b) Solicitar formalmente su participación a la F.A.B. en los plazos previstos, acompañando la copia del justificante de ingreso de la cuota de inscripción correspondiente.
2. Los jugadores que conformen los equipos de un club en la Copa de Andalucía serán exclusivamente aquellos que figuren inscritos en los equipos de Liga Andaluza de dicho club durante la temporada en curso. Si bien, para esta competición, los equipos podrán tener distribuciones y órdenes de fuerza distintos a los establecidos para la Liga.
3. La alineación completa del equipo participante, incluyendo el orden de fuerza, debe ser comunicada a la F.A.B. con al menos una semana de antelación al comienzo de la prueba. En caso de no realizar esta comunicación en el plazo establecido, se entenderá que el equipo mantiene el mismo Orden de Fuerza que el del/de los equipos del club que participen en la Liga Andaluza.
4. Ningún jugador podrá participar en la Copa de Andalucía en dos equipos diferentes, ya sean o no del mismo club.
5. En el caso de jugadores que sean socios de dos o más clubes, solo podrán participar en la Copa de Andalucía con el equipo del club que esté inscrito en la Liga Andaluza. Esta elección de club de participación deberá ser comunicada formalmente a la F.A.B. al inicio de la temporada.
6. No podrán alinearse en la fase final de la Copa de Andalucía jugadores con licencia nacional tramitada por otras federaciones autonómicas si no han disputado al menos **7 encuentros de Liga Andaluza** con el equipo que presenta alineación en la temporada en curso. Esta medida tiene como objetivo preservar la coherencia competitiva y evitar refuerzos puntuales ajenos al desarrollo regular de la competición.

ARTÍCULO 24.- CALENDARIO Y CUADROS DE ENFRENTAMIENTO EN LA COPA DE ANDALUCÍA (Aprobado 2021)

1.- El sistema de enfrentamiento de los equipos será el denominado Tipo B, liga de grupos de dos, tres o cuatro equipos. La composición de estos se realizará estableciendo cabezas de serie según la clasificación final de la temporada anterior, habiendo tantos cabezas de serie

como grupos se asignen. Los demás equipos se ordenarían tipo serpiente dentro de cada zona (Oriental y Occidental).

El número y composición de los grupos podrá variar de una temporada a otra en función del número de inscritos, procurando siempre establecer grupos de igual número.

Los equipos que no participarán en esta competición el año anterior se sortearán y se integrarán en las sedes a continuación de los que sí participaron, igualmente en serpiente dentro de cada zona.

(aprobado en 2021) La competición de Copa se hará en 2 fases si hay un máximo de 24 equipos: Una fase de sedes en 2 zonas (Oriental y Occidental) y una fase final con 8 equipos según normativa vigente. Si hay más de 24 equipos se hará una fase previa con grupos de 3 equipos en cada sede para dejar sólo 24 equipos en la fase de sedes.

Fase de Sedes

La fase de sedes se hará en 2 zonas: Oriental (3 sedes) y Occidental (5 sedes) para minimizar los desplazamientos de los equipos participantes. La asignación a sedes en cada zona se hará por clasificación del año anterior y en serpiente dentro de cada zona.

- Las sedes serán clubes con 4 mesas repartidos por toda la geografía de Andalucía y se asignarán por clasificación del año anterior y predisposición del club.
- La inscripción de los equipos a la Copa se debe hacer en septiembre para que se pueda aprobar en Comisión Delegada la composición de las sedes.
- La clasificación a la fase final se hará con las mismas reglas que rigen actualmente en el punto 4.
- En las alineaciones de los equipos de copa sólo se permitirá jugadores con licencia federativa en vigor por el club participante.

2.- Asignación de sedes.

Una vez determinada la composición de los grupos, se asignan las sedes primando la asignación a los primeros de cada grupo. En caso de que ninguno de ellos cumpliera los requisitos indicados en el Artículo 26.2, será la Dirección Deportiva de la F.A.B. la que designe la sede procurando respetar la proximidad geográfica.

3.- Horarios Primera Fase

A- Sedes con 1 grupo de 3 equipos

Sábado 12:00 h.	A-2	A-3
Sábado 16:00 h.	A-1	Perdedor A2/A3
Sábado 19:00 h.	A-1	Ganador A2/A3

B- Sedes con 2 grupos de 3 equipos

Sábado 10:00 h.	A-1	A-2
Sábado 12:00 h.	B-1	B-2
Sábado 14:00 h.	A-3	perdedor A-1/A-2
Sábado 17:00 h.	B-3	perdedor B-1/B-2
Sábado 19:00 h.	A-3	ganador A-1/A-2
Sábado 21:00 h.	B-3	ganador B-1/B-2

Si por el sistema de ordenación, o por incomparecencia no prevista, uno de los grupos quedará con 2 equipos, éstos jugarán doble partido para dilucidar el orden en el grupo.

4.- Segunda Fase o Fase Final

Los ganadores de la primera fase pasarán a formar un cuadro único de 8 equipos que se enfrentarán, en una sola sede, a partido único (K.O. directo), ordenados en función de lo establecido en el Artículo 7 y configurando enfrentamientos “en serpiente”.

Si el número total de grupos fuera inferior a 8, pasarán a esta Fase Final tantos mejores segundos clasificados como fueran necesarios hasta completar el número de 8. Estos segundos clasificados se obtendrán de aplicar los sistemas de ordenación establecidos en el Artículo 7.

5.- Los ganadores de los enfrentamientos anteriores volverán a enfrentarse entre sí, en la denominada Fase Final de la Copa de Andalucía, ordenados según el Artículo 7 y “en serpiente”, y así sucesivamente hasta llegar a la Final.

6.- Horarios de la Fase Final

Los horarios de los partidos serán los siguientes:

CUARTOS DE FINAL

Sábado, 11:00	Equipo 4 – Equipo 5
Sábado, 13:00	Equipo 3 – Equipo 6
Sábado, 16:00	Equipo 2 – Equipo 7
Sábado, 18:00	Equipo 1 – Equipo 8

SEMIFINAL

Domingo, 11:00	Equipo 2 – Equipo 3
Domingo, 13:00	Equipo 1 – Equipo 4

FINAL

Domingo, 17:00	Equipo 1 – Equipo 2
----------------	---------------------

7.- Tanto en las Fases Previas como en la Final, la Organización puede decidir un cambio de horario en el sentido de que el/los primeros enfrentamientos correspondan a los equipos geográficamente más próximos. Este cambio de horario o turnos deberá ser comunicado a la F.A.B., la cual lo autorizará, si lo estima pertinente.

8.- En ninguna de las fases se producirán rotaciones de billares. En consecuencia, el número uno de cada equipo siempre jugará en la misma, al igual que cada uno de los siguientes números.

9.- El sistema de arbitraje de la Copa de Andalucía será el establecido en el Art. 15 de las presentes Normas de Competición.

ARTÍCULO 25.- CLASIFICACIÓN EN LA COPA DE ANDALUCÍA

1.- El equipo que gane la final será Campeón de la Copa de Andalucía y primer clasificado, el perdedor será Subcampeón y segundo clasificado.

2.- Los siguientes clasificados serán los que hayan quedado eliminados en las rondas más tardías, ordenados según se establece en el Art. 7.

ARTÍCULO 26.- LAS SEDES DE LA COPA DE ANDALUCÍA

1.- Para ser sede de la Fase Final de la Copa de Andalucía el Club interesado deberá solicitarlo a la F.A.B. en los plazos previstos.

2.- Además de los requisitos establecidos en el artículo 5 , deberá disponer de un mínimo de cuatro billares de gran Match o que se organicen entre dos Clubes próximos geográficamente y que verifiquen este mínimo de billares. En este caso, se dispondrá un sistema de enfrentamientos y horarios que permita a todos los jugadores del mismo club jugar en la misma sede.

ARTÍCULO 27.- ARBITRAJES EN LA COPA DE ANDALUCÍA

1.- Para los arbitrajes de la Copa de Andalucía, en todas sus Fases, se estará a lo dispuesto en el Art. 15 de las presentes Normas de Competición.

IV. CIRCUITO ANDALUZ INDIVIDUAL DE TRES BANDAS

ARTÍCULO 28.- INSCRIPCIONES Y PREMIOS EN EL CIRCUITO ANDALUZ

1.- Tienen carácter de open y podrán participar en ella todos los jugadores con licencia federativa en vigor, obtenida a través de la F.A.B.

2.- Solicitarán su participación en el plazo previsto en la convocatoria y efectuarán el pago pertinente de la forma que se establezca en la misma.

3.- La inscripción será la que apruebe la Asamblea General Extraordinaria de la F.A.B. antes del comienzo de cada temporada y a partir de la temporada 24/25 se establece según la siguiente tabla:

Jugadores 1 a 16	Entran en competición el sábado	100% Inscrip	45'00 euro:
Jugadores 17 a 32	Entran en competición el viernes	66'6% Inscrip	30'00 euro:
Jugadores + 32 que entran en competición jueves o anterior		33'3% Inscrip	15'00 euro:

A los importes anteriores (excepto los jugadores 1 a 16) hay que incrementar 33'3% de inscripción (15 euros) por cada partida ganada, con límite de los 45 euros indicados, con el fin de igualar el coste entre los jugadores que se enfrentan entre sí.

Los premios económicos se establecen por la Asamblea de la F.A.B. y tendrán carácter de mínimos, pudiendo aumentarse con carácter privado por la propia organización.

Los premios se van acumulando por partida ganada según se desglosa:

Ronda	Importe
Ganador Ronda 16 avos	45'00 €
Ganador Ronda Octavos	45'00 €
Ganador Ronda Cuartos	40'00 €
Ganador Ronda Semifinal	110'00 €
Ganador Final	160'00 €

Cualquier importe sobrante, una vez pagados los premios y los derechos de organización, revierte al Club organizador.

4.- La organización aportará trofeos para los tres/cuatro primeros y para la serie mayor o mejor clasificado local (si lo estima conveniente), salvo en el denominado Campeonato de Andalucía absoluto en el que los Trofeos y Diplomas serán aportados por la F.A.B.

6.- (Aprobado AGO julio 2023) El pago de los premios a jugadores y de Organización y arbitrajes a los clubes se hará inmediatamente después de acabar el Campeonato una vez se reciban los comprobantes (fotos o escaneo) de los Recibís firmados. Además, se deben enviar por parte del club organizador por correo ordinario a la dirección postal de la FAB. Los recibís para rellenar estarán disponibles para descargar e imprimir por parte del club organizador en el transcurso o desarrollo del Campeonato.

- El Club organizador deberá rellenar los siguientes Recibís: o Un recibí por Dirección Deportiva de la prueba con el 50% del importe adjudicado al club.

o Recibís de arbitraje repartiendo el 50% restante. Si el número de participantes es menor o igual a 32 se harán 4 recibís y si es superior 32 se harán 8 o más recibís.

ARTÍCULO 29.- SEDES DEL CIRCUITO ANDALUZ INDIVIDUAL DE TRES BANDAS

1.- La concesión de sedes se atiende a lo contemplado en el artículo 12.

Sin perjuicio de lo anterior, se procurará que se extiendan por todo el territorio andaluz, adjudicándose, al menos, una prueba por temporada a cada provincia, siempre y cuando reúna los requisitos mínimos.

ARTÍCULO 30 .- CUADRO DE ENFRENTAMIENTOS DEL CIRCUITO ANDALUZ INDIVIDUAL DE TRES BANDAS. (Actualizado 2022)

SISTEMA A – KO directo

1.- Fase Previa: los encuentros se disputan a KO directo según los siguientes cuadros de enfrentamientos y dependiendo del número de jugadores inscritos:

El desarrollo de la competición se hará por calles predefinidas hasta la ronda de 16avos (inclusive) y octavos, cuartos y semifinales por clasificación de la ronda anterior, comenzando a las 12:00 o 14:00 y con la semifinal y final el domingo por la mañana.

El desarrollo de las pruebas de ranking individual de 3 bandas, incluido el Campeonato absoluto sería el siguiente:

Preliminar 5			Preliminar 4			Preliminar 3			Preliminar 2			Preliminar 1			Dieciseisavos			Octavos			Cuartos		
HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.
Lunes 10:00	2	81	Lunes 20:00	1	80	Miér 16:00	3	49	Miér 20:00	4	48	Viernes 16:00	2	17	Viernes 20:00	1	16	Sábado 18:00	3	1	Sábado 20:30	1	1
	112			Gan. 81			Gan. 80			Gan. 49			Gan. 48			2	15		16			8	
	82			2	79		50			47			18			15	2		2			2	
	111			Gan. 82			Gan. 79			Gan. 50			Gan. 47			Gan. 18	3		15			4	7
	83			3	78		51			46			19			14	3		14			3	3
Lunes 12:00	4	110	Lunes 18:00	Gan. 83		Miér 14:00	2	Gan. 78	Miér 18:00	1	Gan. 51	Viernes 14:00	4	Gan. 46	Viernes 18:00	3	Gan. 19	Sábado 16:00	1	13	Sábado 10:00	3	6
	84			4	77		1	Gan. 77		2	Gan. 52		3	Gan. 45		4	Gan. 20		2	4		2	5
	109			Gan. 84			3	53		4	Gan. 53		2	21		1	12		5				
	108			1	76		Gan. 76			4	Gan. 54		1	22		2	Gan. 21		11				
	86			2	75		4	Gan. 75		3	Gan. 54		4	Gan. 43		3	Gan. 22		6				
Lunes 14:00	1	107	Martes 14:00	Gan. 86		Martes 18:00	2	Gan. 74	Jueves 14:00	1	Gan. 55	Jueves 18:00	4	Gan. 42	Sábado 10:00	4	Gan. 23	Sábado 12:00	4	10	Domingo 12:30	2	1
	87			3	74		55			2	Gan. 56		3	Gan. 41		3	Gan. 24		7			4	
	106			Gan. 87			Gan. 74			4	Gan. 57		4	Gan. 40		2	Gan. 25		11			3	2
	88			4	73		56			3	Gan. 58		1	Gan. 39		4	Gan. 26		10				
	105			Gan. 88			Gan. 73			4	Gan. 59		2	Gan. 38		3	Gan. 27		9				
Lunes 16:00	3	89	Martes 16:00	4	72	Martes 20:00	1	57	Jueves 16:00	2	40	Jueves 20:00	3	25	Sábado 10:00	4	8	Sábado 12:00	4	4	Domingo 12:30	1	
	104			Gan. 89			Gan. 72			3	Gan. 57		4	Gan. 40		3	Gan. 25		29			2	
	90			3	71		58			4	Gan. 58		1	Gan. 37		2	Gan. 28		27				
	103			Gan. 90			Gan. 71			3	Gan. 59		4	Gan. 36		4	Gan. 29		5				
	1	91		2	70		59			4	Gan. 60		3	Gan. 35		3	Gan. 30		4				
Lunes 18:00	2	102	Martes 18:00	Gan. 91		Martes 22:00	4	Gan. 70	Jueves 18:00	3	Gan. 61	Jueves 22:00	4	Gan. 35	Sábado 12:00	3	Gan. 31	Domingo 12:30	3	3	Domingo 12:30	3	1
	92			1	69		60			4	Gan. 62		1	Gan. 34		2	Gan. 32		2			2	
	101			Gan. 92			Gan. 69			3	Gan. 63		2	Gan. 33		1	Gan. 31		1				
	93			4	68		61			4	Gan. 64		4	Gan. 32		1	Gan. 32		4				
	100			Gan. 93			Gan. 68			2	Gan. 65		3	Gan. 33		2	Gan. 33		3				

Nota: Los horarios de lunes, martes e incluso miércoles se adaptan según el número de jugadores inscritos para minimizar el número de desplazamientos de los jugadores

Este desarrollo se ha hecho con la primera ronda a las 14:00, pero es susceptible de cambiar para que la primera ronda sea a las 12:00. En todo caso, el club organizador en acuerdo con

todos los jugadores de la ronda podría fijar dicho horario siempre que se jueguen las 4 mesas a la vez.

Cuando el número de jugadores sea inferior a 112 , los jugadores exentos pasarán a la siguiente ronda.

Los ganadores a partir de dieciseisavos se ordenarán en base a los promedios obtenidos en esa ronda, teniendo en cuenta las series mayores y se enfrentarán “en serpiente” con los jugadores de la siguiente ronda. Este tipo de ordenación se mantendrá desde la primera ronda hasta las semifinales.

Los enfrentamientos hasta dieciseisavos son por sistema de calles y en serpiente según el desarrollo anterior y a partir de dieciseisavos, si a un jugador de le da como ganador de un encuentro de una determinada ronda, como consecuencia de la incomparecencia de su rival sea justificada o no, se atendrá a lo siguiente:

- Si el jugador ganador no ha disputado encuentros efectivos en rondas anteriores y, por tanto, no tiene aún adquirido ningún promedio de rondas anteriores, se le otorgará el menor número de asignación de los jugadores del encuentro de esta ronda. Así, por ejemplo, si se enfrenta el n° 29 con el n° 36, se le asignará al ganador el n° 29 para la siguiente ronda.
- Si el jugador ganador sí ha disputado encuentros efectivos en rondas anteriores y, por tanto, sí tiene adquirido promedio general de las rondas anteriores, se le otorgará el número que le corresponde como si hubiera ganado la ronda con dicho promedio general de las rondas anteriores y, en caso de empate, con las series mayores del último encuentro disputado de las rondas anteriores.

(Aprobado en AGO julio 2023) Se abre la posibilidad de desarrollo de ranking de 3 bandas en 2 sedes próximas, siempre que lo soliciten los clubes organizadores y se apruebe en Asamblea:

Desarrollo con máximo 80 jugadores inscritos											
Preliminar 3			Preliminar 2			Preliminar 1			Dieciseisavos		
HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.
Jueves 16:00	3	49	Jueves 20:00	4	48	Viernes 16:00	2	17	Viernes 20:00	1	16
		80			Gan. 49			Gan. 48			Gan. 17
	4	50			47			18			15
		79			Gan. 50			Gan. 47			Gan. 18
	2	51			46			Gan. 46			Gan. 19
Jueves 14:00		78	Jueves 18:00		Gan. 51	Viernes 14:00		Gan. 45	Viernes 18:00		Gan. 20
		52			45			20			13
	1	77			Gan. 52			Gan. 45			Gan. 20
		53			44			21			12
		76			Gan. 53			Gan. 44			Gan. 21
Jueves 14:00	3	54	Jueves 18:00	4	43	Viernes 14:00	2	22	Viernes 18:00	1	11
		75			Gan. 54			Gan. 43			Gan. 22
	4	55			42			23			10
		74			Gan. 55			Gan. 42			Gan. 23
	2	56			41			24			9
Jueves 14:00		73	Jueves 18:00		Gan. 56	Viernes 14:00		Gan. 41	Viernes 18:00		Gan. 24
	1	57			40			25			8
		72			Gan. 57			Gan. 40			Gan. 25
	2	58			39			26			7
		71			Gan. 58			Gan. 39			Gan. 26
Jueves 14:00	4	59	Jueves 18:00	3	38	Viernes 14:00	1	27	Viernes 18:00	3	6
		70			Gan. 59			Gan. 38			Gan. 27
	3	60			37			28			5
		69			Gan. 60			Gan. 37			Gan. 28
	1	61			36			29			4
Jueves 16:00		68	Viernes 20:00		Gan. 61	Viernes 16:00		Gan. 36	Viernes 20:00		Gan. 29
	2	62			35			30			3
		67			Gan. 62			Gan. 35			Gan. 30
	4	63			34			31			2
		66			Gan. 63			Gan. 34			Gan. 31
Jueves 16:00	3	64	Viernes 20:00		33	Viernes 16:00		32	Viernes 20:00		1
		65			Gan. 64			Gan. 33			Gan. 32
Octavos											
HORA	A	ORD.									
Sábado 12:00	3	1									
		16									
	4	2									
		15									
	1	3									
Sábado 10:00		14									
	2	4									
		13									
	2	5									
		12									
Sábado 10:00	1	6									
		11									
	4	7									
		10									
	3	8									
	9										
Cuartos											
HORA	MESA	ORD.									
Sábado 17:00	1	1									
		8									
	4	2									
		7									
	3	3									
Sábado 17:00		6									
	2	4									
		5									
Semifinales											
HORA	MESA	ORD.									
Domingo 10:00	2	1									
		4									
	3	2									
	3										
Final											
HORA	MESA	ORD.									
Domingo 12:30		1									
		2									
La clasificación a octavos, cuartos y semifinales se hará por promedio y mayor tacada en caso de empate											
Ejemplo:											
Sede secundaria: Humilladero											
Sede principal: Mijas											

Desarrollo con más de 80 y máximo 96 jugadores inscritos

Preliminar 4			Preliminar 3			Preliminar 2			Preliminar 1			Dieciseisavos			Octavos			Cuartos		
HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	A	ORD.	HORA	MESA	ORD.
Jueves 16:00	1	80	Jueves 20:00	3	49	Viernes 12:00	4	48	Viernes 16:00	2	17	Viernes 20:00	1	16	Sábado 18:00	3	1	Sábado 20:00	1	1
		81			Gan. 80			Gan. 49			Gan. 48			Gan. 17			16			8
		79			50			47			18			15			2			2
	2	82		4	Gan. 79		3	Gan. 50		1	Gan. 47		2	Gan. 18		4	15		4	7
Jueves 14:00	3	78	Jueves 18:00	2	51	Viernes 10:00	1	46	Viernes 14:00	4	19	Viernes 18:00	3	14	Sábado 16:00	1	3	Domingo 10:00	3	3
		83			Gan. 78			Gan. 51			Gan. 46			Gan. 19			14			6
		77			52			45			20			13			4			4
	4	84		1	Gan. 77		2	Gan. 52		3	Gan. 45		4	Gan. 20		2	13		2	5
Jueves 14:00	1	76	Jueves 18:00	3	53	Viernes 14:00	4	44	Viernes 18:00	2	21	Sábado 10:00	1	12	Sábado 12:00	2	5	Domingo 12:30		
		85			Gan. 76			Gan. 53			Gan. 44			Gan. 21			12			
		75			54			43			22			11			6			
	2	86		4	Gan. 75		3	Gan. 54		1	Gan. 43		2	Gan. 22		1	11		2	1
Jueves 16:00	3	74	Jueves 20:00	2	55	Viernes 16:00	1	42	Viernes 20:00	4	23	Sábado 12:00	3	10	Sábado 14:00	4	7	Sábado 16:00	3	2
		87			Gan. 74			Gan. 55			Gan. 42			Gan. 23			10			4
		73			56			41			24			9			8			3
	4	88		1	Gan. 73		2	Gan. 56		3	Gan. 41		4	Gan. 24		3	9			
Jueves 14:00	4	72	Jueves 18:00	1	57	Viernes 14:00	2	40	Viernes 18:00	3	25	Sábado 10:00	4	8	Sábado 12:00	2	6	Sábado 14:00	1	1
		89			Gan. 72			Gan. 57			Gan. 40			Gan. 25			7			
		71			58			39			26			7			6			
	3	90		2	Gan. 71		1	Gan. 58		4	Gan. 39		3	Gan. 26		3	6			
Jueves 16:00	2	70	Jueves 20:00	4	59	Viernes 16:00	3	38	Viernes 20:00	1	27	Sábado 12:00	2	6	Sábado 14:00	1	5	Sábado 16:00	2	2
		91			Gan. 70			Gan. 59			Gan. 38			Gan. 27			5			
		69			60			37			28			5			4			
	1	92		3	Gan. 69		4	Gan. 60		2	Gan. 37		1	Gan. 28		4	3			
Jueves 16:00	4	68	Jueves 20:00	1	61	Viernes 16:00	2	36	Viernes 20:00	3	29	Sábado 12:00	4	4	Sábado 14:00	2	3	Sábado 16:00	3	3
		93			Gan. 68			Gan. 61			Gan. 36			Gan. 29			3			
		67			62			35			30			3			2			
	3	94		2	Gan. 67		1	Gan. 62		4	Gan. 35		3	Gan. 30		3	2			
Jueves 16:00	2	66	Jueves 20:00	4	63	Viernes 16:00	3	34	Viernes 20:00	1	31	Sábado 12:00	2	2	Sábado 14:00	1	1	Sábado 16:00	2	1
		95			Gan. 66			Gan. 63			Gan. 34			Gan. 31			1			
		65			64			33			32			1			1			
	1	96		3	Gan. 65		4	Gan. 64		2	Gan. 33		1	Gan. 32		1	1			

La clasificación a octavos, cuartos y semifinales se hará por promedio y mayor tacada en caso de empate

Ejemplo:

Sede secundaria: Humilladero

Sede principal: Mijas

Desarrollo con más de 96 y máximo 112 jugadores inscritos

Preliminar 5			Preliminar 4			Preliminar 3			Preliminar 2			Preliminar 1			Dieciseisavos			Octavos			Cuartos			
HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	MESA	ORD.	HORA	A	ORD.	HORA	MESA	ORD.	
Jueves 12:00	2	81	Jueves 16:00	1	80	Jueves 20:00	3	49	Viernes 12:00	4	48	Viernes 16:00	2	17	Viernes 20:00	1	16	Sábado 18:00	3	1	Sábado 20:00	1	1	
		112			Gan. 81			Gan. 80			Gan. 49			Gan. 48			Gan. 17			16			2	
		82			79			50			47			18			15			2			8	
	1	111		2	Gan. 82		4	Gan. 79		3	Gan. 50		1	Gan. 47		2	Gan. 18		4	15		4	7	
Jueves 10:00	4	83	Jueves 14:00	3	78	Jueves 18:00	2	51	Viernes 10:00	1	46	Viernes 14:00	4	19	Viernes 18:00	3	14	Sábado 16:00	1	3	Domingo 10:00	3	3	
		110			Gan. 83			Gan. 78			Gan. 51			Gan. 46			Gan. 19			14			6	
		84			77			52			45			20			13			4			4	
	3	109		4	Gan. 84		1	Gan. 77		2	Gan. 52		3	Gan. 45		4	Gan. 20		2	13		2	5	
Jueves 10:00	2	85	Jueves 14:00	1	76	Jueves 18:00	3	53	Viernes 10:00	4	44	Viernes 14:00	2	21	Viernes 18:00	1	12	Sábado 16:00	2	5	Semifinales			
		108			Gan. 85			Gan. 76			Gan. 53			Gan. 44			Gan. 21			12		6	HORAS MESA ORD.	
		86			75			54			43			22			11			6		2	1	
	1	107		2	Gan. 86		4	Gan. 75		3	Gan. 54		1	Gan. 43		2	Gan. 22		1	11	2	1		
Jueves 14:00	4	87	Jueves 18:00	3	74	Jueves 22:00	2	55	Viernes 10:00	1	42	Viernes 14:00	4	23	Viernes 18:00	3	10	Sábado 16:00	4	7	Domingo 10:00			
		106			Gan. 87			Gan. 74			Gan. 55			Gan. 42			Gan. 23			10		2	HORAS MESA ORD.	
		88			73			56			41			24			9			8		3	Domingo 12:30	
	3	105		4	Gan. 88		1	Gan. 73		2	Gan. 56		3	Gan. 41		4	Gan. 24		3	9			Domingo 12:30	
Jueves 14:00	3	89	Jueves 18:00	4	72	Viernes 10:00	1	57	Viernes 14:00	2	40	Viernes 18:00	3	25	Sábado 10:00	4	8	Sábado 12:00	2	6	Final			
		104			Gan. 89			Gan. 72			Gan. 57			Gan. 40			Gan. 25			7		1	HORAS MESA ORD.	
		90			71			58			39			26			7			6		1	Domingo 12:30	
	4	103		3	Gan. 90		2	Gan. 71		1	Gan. 58		4	Gan. 39		3	Gan. 26		3	6		2	Domingo 12:30	
Jueves 16:00	1	91	Jueves 20:00	2	70	Viernes 12:00	4	59	Viernes 16:00	3	38	Viernes 20:00	1	27	Sábado 12:00	2	6	Sábado 14:00	1	5	La clasificación a octavos, cuartos y semifinales se hará por promedio y mayor tacada en caso de empate			
		102			Gan. 91			Gan. 70			Gan. 59			Gan. 38			Gan. 27			5		4	Ejemplo:	
		92			69			60			37			28			5			4		3	Sede secundaria: Humilladero	
	2	101		1	Gan. 92		3	Gan. 69		4	Gan. 60		2	Gan. 37		1	Gan. 28		4	3		2	Sede principal: Mijas	
Jueves 16:00	3	93	Jueves 20:00	4	68	Viernes 12:00	1	61	Viernes 16:00	2	36	Viernes 20:00	3	29	Sábado 12:00	4	4	Sábado 14:00	2	3				
		100			Gan. 93			Gan. 68			Gan. 61			Gan. 36			Gan. 29			3		3		
		94			67			62			35			30			3			2		3		
	4	99		3	Gan. 94		2	Gan. 67		1	Gan. 62		4	Gan. 35		3	Gan. 30		3	3		2		
Jueves 16:00	1	95	Jueves 20:00	2	66	Viernes 12:00	4	63	Viernes 16:00	3	34	Viernes 20:00	1	31	Sábado 12:00	2	2	Sábado 14:00	1	1				
		98			Gan. 95			Gan. 66			Gan. 63			Gan. 34			Gan. 31			2		1		
		96			65			64			33			32			1			2		1		
	2	97		1	Gan. 96		3	Gan. 65		4	Gan. 64		2	Gan. 33		1	Gan. 32		1	1		1		

5.- Los perdedores en los partidos de Semifinales, pasan a ocupar el 3 ° puesto exaequo de la clasificación. No obstante, a efectos de publicación escrita de resultados, el que haya obtenido mejor promedio en su última partida figurará en tercer lugar.

6.- Dada la aleatoriedad que provoca el sistema de ordenación por promedios para la designación previa de las mesas de juego, será la Dirección Deportiva de la prueba la que asigne las mesas en la ronda de semifinales.

7.- La asignación de billares y los horarios de los partidos de Semifinales y Final podrán ser alterados por la Organización para favorecer la asistencia de Página 22 de 30 público, los desplazamientos de regreso de los jugadores a sus residencias y por razones de TV o asistencia de Autoridades

SISTEMA B - Grupos (Aprobado 10-07-11)

1.- Se aplicaría si las instalaciones (por ej. más de 4 mesas) y el número de jugadores inscritos así lo aconsejaran, siempre a solicitud del club organizador.

ARTÍCULO 31.- CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN EN UNA PRUEBA DEL CIRCUITO ANDALUZ INDIVIDUAL DE TRES BANDAS (Aprobado 07-2017)

1.- Una vez obtenida la clasificación final de una prueba, se adjudicará a cada jugador los siguientes puntos:

Nº	Ptos	N	P	Nº	ptos	Nº	ptos	Nº	ptos
1	180	17	118	33	95	49	72	65	49
2	165	18	117	34	94	50	71	66	48
3	155	19	116	35	93	51	70	67	47
4	155	20	115	36	92	52	69	68	46
5	146	21	114	37	91	53	68	69	45
6	144	22	113	38	90	54	67	70	44
7	142	23	112	39	89	55	66	71	43
8	140	24	111	40	88	56	65	72	42

9	132	25	110	41	87	57	64	73	41
10	131	26	109	42	86	58	63	74	40
11	130	27	108	43	85	59	62	75	39
12	129	28	107	44	84	60	61	76	38
13	128	29	106	45	83	61	60	77	37
14	127	30	105	46	82	62	59	78	36
15	126	31	104	47	81	63	58	79	35
16	125	32	103	48	80	64	57	80	34

Del 81 al 96 = 25 puntos

Del 97 al 112 = 18 puntos

Del 113 al 128 = 15 puntos, resto 12 Puntos

A los puntos indicados en la tabla anterior, hay que sumar 15 por asistencia, que serán acumulados en una columna distinta.

El Ranking acumulado se obtendrá sumando las 5 últimas pruebas, más el bonus por asistencia. Cuando se celebre la siguiente prueba, dentro de la misma temporada, o de la siguiente, se eliminará la más antigua, de forma que siempre haya 5 sumandos y los bonus correspondientes a esas 5 pruebas.

ARTÍCULO 32.- RÁNKING DEL CIRCUITO ANDALUZ INDIVIDUAL DE TRES BANDAS. SU REPERCUSIÓN EN LA SELECCIÓN ANDALUZA

1.- Los jugadores estarán en todo momento relacionados por el ránking andaluz, según el número de puntos totales que tengan hasta ese momento.

2.- En el supuesto de que dos jugadores tengan los mismos puntos de ránking, se atenderá a la mejor clasificación en una prueba y, en caso de empate, a su mejor clasificación más reciente.

3.- (Aprobado 2021) Formará la selección andaluza:

- el primer clasificado en el ranking en el momento de convocar la competición
- el vigente campeón de Andalucía y en caso de coincidencia con el anterior, el subcampeón

- el campeón del Master de Andalucía y en caso de coincidencia con los anteriores, el subcampeón. Si el subcampeón también coincide con los anteriores o no se celebra el Master, entonces sería seleccionado el 2º del Ranking individual
- y el mejor promedio de la Liga de la temporada en curso en el momento de la convocatoria y con un mínimo de 80 % de los partidos disputados y en caso de coincidencia con los anteriores, el siguiente de la lista (hasta el 3º clasificado por promedio)
- En caso de que alguno de los seleccionados de las 4 competiciones no pudiese asistir, se seleccionará el siguiente del ranking individual y en última instancia la decisión la tomará el Director Deportivo de la FAB.

4.- (aprobado 2021) El desplazamiento y alojamiento de la Selección andaluza se regirá con las siguientes normas:

- La elección de hotel, régimen de alojamiento, desplazamiento y comidas la hará el delegado de la FAB
- El desplazamiento del equipo se hará preferentemente en coche de alquiler desde Sevilla (sede de la FAB) y todos juntos. Siempre que la distancia no supere los 600 KM - En caso de que el campeonato se dispute en una ciudad con AVE fuera de Andalucía será el medio de transporte utilizado preferentemente.
- En caso de que se dispute en una población sin AVE, se cogerá el AVE a la ciudad más próxima (menos de 150 km) y un coche de alquiler desde la estación a la sede del campeonato (todos juntos).
- Sólo se permitirá el desplazamiento en avión si el campeonato se disputa en las islas y si no se cumplen los supuestos anteriores.

ARTÍCULO 33.- INCOMPARECENCIA, ABANDONO O DESCALIFICACIÓN EN UNA PRUEBA DEL CIRCUITO

1.- Son de aplicación las circunstancias indicadas en el artículo 16 para este tipo de pruebas.

2.- Un jugador puede considerarse que ha participado y tiene derecho a adjudicación de puntos cuando:

- 1) No pueda comparecer porque tenga que participar en pruebas, asambleas o cursos oficiales convocados por la F.A.B., la R.F.E.B. y organismos nacionales e internacionales. Pasará a ocupar el último lugar de la relación de jugadores eliminados en su primera ronda de participación.
- 2) Que no haya comparecido en el horario establecido, pero haga acto de presencia cuando aún hay partidos de su ronda disputándose. Pasará a ocupar el último lugar de la relación de jugadores eliminados en su primera ronda de participación.
- 3) En el caso de abandono de un partido, por causas justificadas a criterio del Director Deportivo, si dicho partido no ha llegado al descanso, no se tendrá en cuenta lo que hasta ese momento haya sucedido para ninguno de los dos jugadores y el jugador incompareciente pasará al último lugar de la relación de jugadores eliminados en esa ronda. En cambio, si el partido ha llegado al descanso, se tendrán en cuenta los registros

deportivos hasta ese momento, a efectos de clasificación, considerándose al incompareciente como eliminado, aunque en ese momento tuviese un resultado mejor que su contrincante.

4) Que su incomparecencia sea debida a una de las siguientes causas:

- Intervención quirúrgica.
- Fallecimiento de un familiar.
- Causas justificadas de fuerza mayor durante el desplazamiento. - Deber inexcusable (miembro de un tribunal, mesa electoral, etc.) La F.A.B. solicitará la documentación justificativa que estime pertinente.

3.- Cuando un jugador abandona injustificadamente o es descalificado pierde los derechos de adjudicación de puntos y pasará al final de la lista en la clasificación final de la prueba, amén de posibles sanciones, según lo estipulado en el Artículo 16.

4.- Para el supuesto de que la inscripción de un jugador se haya realizado mediante notificación del Club al que pertenece, éste será corresponsable junto al jugador de la posible incomparecencia de éste, en cuanto a las obligaciones del pago de la inscripción y demás posibles consecuencias.

V. CAMPEONATO DE ANDALUCÍA A TRES BANDAS DE SELECCIONES PROVINCIALES

ARTÍCULO 34.- CONDICIONES Y REQUISITOS DEL CAMPEONATO DE SELECCIONES PROVINCIALES

1.- El campeonato de Andalucía de selecciones provinciales se celebrará una vez al año debiendo realizarse a final de temporada, si es posible.

2.- Para que se celebre deberán participar, al menos, dos selecciones.

3.- Queda abierta la posibilidad de organizar la misma para selección sub-25 sub-21, sub-17, femenina, etc.

4.- Cada provincia solicitará a la F.A.B., en el plazo previsto, su participación. Deberá ser formulada por el Delegado Deportivo Provincial (en adelante DDP). El DDP será una persona designada por la F.A.B. en cada provincia y tendrá autonomía en cuanto a los criterios de selección de jugadores.

5.- Se deberá acompañar a la solicitud el programa de actividades en su provincia, y que serán la base para la confección del equipo: campeonatos que organizará, fechas, reglamentos específicos, sedes, criterios objetivos de clasificación y, en general, todo lo relativo a la confección del equipo, aunque tienen libertad de combinar dichos resultados con cualquier otra/otras pruebas clasificatorias,

6.- Asimismo, remitirá a la F.A.B. una memoria de dichas actividades, una vez realizadas.

8.- En el caso de que por imposibilidad justificada o no, no se realizarán pruebas oficiales, **NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA COMPETICIÓN.**

9.- Junto a la solicitud, deberá indicar la composición del equipo, ordenados por orden de fuerza, con un mínimo de cinco jugadores.

10.- Los jugadores solo podrán formar parte de la selección de la provincia donde estén inscritos en la liga, o del club al que pertenezcan, contabilizado en el momento de la convocatoria.

ARTÍCULO 35.- SEDE DEL CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE SELECCIONES PROVINCIALES

1.- El local donde se celebre deberá disponer, al menos, de cuatro billares reglamentarios.

2.- Igualmente deberá reunir todas las condiciones previstas y ya indicadas en otras pruebas oficiales.

3.- El club organizador aportará la infraestructura necesaria.

4.- La F.A.B. ayudará material o económicamente a la organización.

5.- Respecto a los arbitrajes, se atenderá a lo regulado en el Art. 15.

ARTÍCULO 36.- MECANISMO DEL CAMPEONATO DE SELECCIONES PROVINCIALES

1.- El ranking corresponde al resultado del Campeonato de la temporada anterior. Si alguna selección no participó en dicha temporada, su puesto en el ranking se obtiene por sorteo a continuación de las que ya participaron.

2.- (Aprobado 10/07/2005) En función del número de provincias que se inscriban, se atenderá a los siguientes criterios:

1 °) 8 PROVINCIAS

Cuartos:

Sábado 10'00 horas: 4 contra 5.

Sábado 12'00 horas: 3 contra 6.

Sábado 16'00 horas: 2 contra 7.

Sábado 18'00 horas: 1 contra 8.

Quedan eliminados los dos peores perdedores y pasan a semifinales los dos mejores ganadores, ordenados según Artículo 7 (Puntos match, parciales, promedio) y se considerarán primero y segundo respectivamente en las semifinales.

Sábado 20'00 horas: cuarto ganador contra primer mejor perdedor.

Sábado 22'00 horas: tercer mejor ganador contra segundo mejor perdedor.

Los dos ganadores se ordenan entre sí, con los mismos criterios que la ronda anterior y se consideran tercero y cuarto para las semifinales.

Semifinales:

Domingo 10,30 horas: segundo contra tercero.

Domingo 12'30 horas: primero contra cuarto.

Final:

Domingo 17'00 horas

La clasificación final queda de la siguiente manera:

1º ganador de la final

2º perdedor de la final

3º y 4º semifinalistas perdedores según último promedio.

5º y 6º los dos perdedores de la segunda tanda de encuentros de cuartos.

7º y 8º los dos equipos eliminados en la primera tanda de encuentros de cuartos.

2º) 7 PROVINCIAS

Fase de clasificación:

El equipo número 1 queda exento y se considera primero para semifinales.

Con respecto al resto:

Cuartos:

Sábado 9'00 horas: 4 contra 5.

Sábado 11'00 horas: 3 contra 6.

Sábado 13'00 horas: 2 contra 7.

Se clasifican los primeros de cada grupo.

La clasificación dentro de un grupo se basará en el artículo 7, y al ser los grupos de igual número de componentes, será Puntos de Match, parciales y promedio.

Para semifinales se considerará: primero, al número 1 que quedó exento en la primera fase; segundo, al mejor primer clasificado, tercero, al segundo primer clasificado, y cuarto, al equipo restante.

Semifinales:

Sábado 16'00 horas: segundo contra tercero

Sábado 18'00 horas: primero contra cuarto

Final: sábado 20'30 horas

3 °) 6 PROVINCIAS

Fase de clasificación:

Cuartos:

- ☐ Sábado 9'00 horas: 3 contra 4.
- ☐ Sábado 11'00 horas: 2 contra 5.
- ☐ Sábado 13'00 horas: 1 contra 6.

Se clasifican los primeros de cada grupo y el mejor segundo.

La clasificación dentro de un grupo se basará en el artículo 7, y al ser los grupos de igual número de componentes, será Puntos de Match, parciales y promedio.

Para semifinales se considerará: primero, al mejor primer clasificado; segundo, al segundo primer clasificado, tercero, al tercer primer clasificado, y cuarto, al mejor segundo.

Semifinales:

Sábado 16'00 horas: segundo contra tercero
Sábado 18'00 horas: primero contra cuarto

Final: sábado 20'30 horas

4 °) 5 PROVINCIAS

Sábado 11'00 horas: 3 contra 4
Sábado 13'00 horas: 2 contra 5

Sábado 16 '00 horas: Equipo núm. 1 contra mejor perdedor ronda anterior. Sábado 18 '00 horas: Equipos ganadores ronda anterior.

Sábado 20,30 horas: FINAL.

5 °) 4 PROVINCIAS,

Sábado 11'00 horas: 2 contra 3
Sábado 13'00 horas: 1 contra 4

Sábado 17'00 horas: FINAL

6 °) 3 PROVINCIAS, un solo grupo.

Sábado 12h.- 2 contra 3

Sábado 16h.- Perdedor contra 1 Sábado
19h.- Ganador contra 1

7 °) 2 PROVINCIAS

Sábado 16'00 horas: primer enfrentamiento
Sábado 19,30 horas: segundo enfrentamiento

3.- Si se produjera algún tipo de empate entre dos equipos no previsto en las Normas de Competición, se procederá a un desempate a muerte súbita, es decir, una salida a cada jugador.

4.- La clasificación de este Campeonato será el criterio para establecer el ranking para la temporada siguiente.

5.- El Director Deportivo de la prueba podrá alterar los horarios y enfrentamientos, previa autorización de la Dirección Deportiva de la F.A.B. y de conformidad con los equipos implicados, a fin de favorecer la asistencia y/o desplazamientos de las selecciones, retransmisiones, asistencia de autoridades, etc.

ARTÍCULO 36.- MASTER DE ANDALUCÍA (aprobado 2022)

1.- El master de Andalucía será una competición que concentrará a los 16 mejores jugadores del ranking acumulado del año anterior.

2.- Se disputará al inicio de temporada en un solo día de competición por sets.
Características:

- **Limitado a 16 participantes** . Serán los 16 primeros del ranking acumulado de 3 bandas. En caso de que alguno de los 16 primeros no participase, será el club organizador junto con Director Deportivo el que designe los jugadores suplentes, pudiendo ser del propio club organizador o los siguientes en el ranking individual.
- El organizador percibirá 250 euros y tendrá que aportar los trofeos para el campeón y subcampeón del master.
- Al ser al inicio de temporada, la FAB aportará los paños y juegos de bolas sin coste para el club organizador.

3.- Desarrollo de la prueba:

1. La primera fase se organizan los 16 jugadores en 4 grupos asignados “en serpiente” según la posición del ranking:
 - a. Grupo A: J4, J5, J12 y J13
 - b. Grupo B: J3, J6, J11 y J14
 - c. Grupo C: J2, J7, J10 y J15
 - d. Grupo D: J1, J8, J9 y J16
2. En cada partido se disputarán 2 sets. La duración de 2 sets se estima en una hora.

3. Todos los partidos se jugarán con control de tiempo de 40 segundos con un tiempo extra por set. Si no se utiliza el tiempo extra en el set, se pierde.
4. Sólo habrá un calentamiento de 5 minutos la primera vez que el jugador entra en la mesa.
5. El desarrollo de la primera fase será el siguiente:

	Mesa 1 - Grupo D	Mesa 2 - Grupo C	Mesa 3 - Grupo B	Mesa 4 - Grupo A
Sábado 9:00	Jugador 8 - Jugador 9	Jugador 7 - Jugador 10	Jugador 6 - Jugador 11	Jugador 5 - Jugador 12
Sábado 10:00	Jugador 1 - Jugador 16	Jugador 2 - Jugador 15	Jugador 3 - Jugador 14	Jugador 4 - Jugador 13
Sábado 11:00	Jugador 8 - Jugador 16	Jugador 7 - Jugador 15	Jugador 6 - Jugador 14	Jugador 5 - Jugador 13
Sábado 12:00	Jugador 1 - Jugador 9	Jugador 2 - Jugador 10	Jugador 3 - Jugador 11	Jugador 4 - Jugador 12
Sábado 13:00	Jugador 9 - Jugador 16	Jugador 10 - Jugador 15	Jugador 11 - Jugador 14	Jugador 12 - Jugador 13
Sábado 14:00	Jugador 1 - Jugador 8	Jugador 2 - Jugador 7	Jugador 3 - Jugador 6	Jugador 4 - Jugador 5

6. La clasificación dentro del grupo se hará primero por número de sets ganados total y en caso de empate por el resultado en sets entre los jugadores empatados, después por número de carambolas total y si persiste el empate se jugará una contrasalida por parte de cada jugador.
7. A la fase final pasan los 4 ganadores de cada grupo. Se jugará también todos contra todos jugando 2 sets en cada enfrentamiento.
8. El primero de la fase final será el Campeón del Master de Andalucía y tendrá plaza directa para el Campeonato de Selecciones Autonómicas
9. El desarrollo de la fase final será el siguiente:

Sábado 17:00	Ganador 1 - Ganador 4	Ganador 2 - Ganador 3
Sábado 18:00	Ganador 1 - Ganador 3	Ganador 2 - Ganador 4
Sábado 19:30	Ganador 1 - Ganador 2	Ganador 3 - Ganador 4

La asignación de mesas en la fase final se hará por sorteo en cada ronda

10. Los premios asumidos por la Federación:

- a. Del 5º al 8º clasificado (segundos de cada grupo de la fase previa): 20 €
- b. 3º y 4º clasificados: 50 €

c. Subcampeón: 120 €

d. Campeón: 200 €

ARTÍCULO 37.- CAMPEONATOS ABSOLUTOS DE CUALQUIER CATEGORÍA (aprobado 2021)

1.- Se establece un mínimo de 8 participantes en los campeonatos absolutos de cualquier modalidad, incluidas las modalidades de pool. A excepción de campeonatos junior (sub-25, sub-17, sub-15) y campeonatos de féminas. Si no se llega a ese mínimo se suspenderá el campeonato y se asignará a otro club organizador.

2.- La FAB Subvencionará la participación en Campeonatos de España absolutos al campeón del absoluto de Andalucía con los gastos de participación y desplazamiento, siempre que las cuentas de FAB así lo permitan.

VI. DISPOSICIÓN DEROGATORIA

1.- Quedan derogadas las Normas de Competición deportivas de la Federación Andaluza de Billar a partir de la aprobación de éstos por la Asamblea General.

VII. DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

1.- Para lo no contemplado en las presentes Normas de Competición, se remitirá a la legislación relativa a este deporte, siendo válidas, en su caso, las normas de la R.F.E.B., si no contravienen estas Normas.

2.- Asimismo, los Comités deportivos o disciplinarios de la F.A.B. podrán actuar de oficio y disponer las resoluciones que estimen pertinentes en situaciones no contempladas. Dichas resoluciones podrán ser ratificadas, con posterioridad, por la Asamblea General.